

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de abril de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	COMPRAS	VENTAS
Franco	4,15	6,23
Libras	44,13	—
Dólares	10,98	—
Liras	3,12	—
Franco suizo	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos	25,40	—

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

OBRA SINDICAL «COLONIZACIÓN»

La Obra Sindical «Colonización» de la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción del proyecto de reforma de internado para la Granja-Escuela de Zamora, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto don Jaime Ruiz Ruiz.

El presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas sesenta y un mil quinientas trece pesetas con sesenta y cuatro céntimos (pesetas 461.513,64).

La fianza provisional que, para participar en la subasta-concurso, previamente ha de ser constituida en la Caja de la Administración General de la Delegación Nacional de Sindicatos, es de quince mil pesetas (15.000 pesetas), y la definitiva, que ha de depositar el adjudicatario, asciende a la cifra de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto de las obras, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles, y en las horas de trabajo, en las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, 34, 4.ª, derecha, y en la Secretaría Provincial de la Delegación de Sindicatos de Zamora.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, antes de las doce horas del día 3 de mayo de 1949, en las oficinas de la Obra Sindical «Colonización» debiendo celebrarse el acto de la subasta, que será público, a las diez horas del día 4 del mismo mes.

Madrid, 12 de febrero de 1949.—El Secretario general, José María Orrosa.

NOTA.—Los gastos de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario. 660-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE CACERES

La Delegación Provincial de Sindicatos de Cáceres, debidamente autorizada por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical «Educación y Descanso», saca a concurso la construcción de mobiliario para la residencia «Eloy García Bellosos» de Baños de Montemayor, cuyo pliego y demás condiciones figuran en el Departamento de

«Educación y Descanso», sito en la avenida de España, núm. 7, bajo.

Pueden presentarse pliegos de solicitud en un plazo de quince días naturales, a contar de la fecha del presente anuncio, el que será abonado a prorrato entre los solicitantes a quienes se les asigne el concurso.

Cáceres, 12 de abril de 1949.—El Secretario Provincial de la Obra Sindical «Educación y Descanso» (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Provincial de Sindicatos (ilegible).—Conformado, el Vicesecretario P. de O. Sindicales (ilegible). 658-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

TERUEL

EDICTO

Habiendo sufrido extravío los resguardos que al final se detallan, expedidos por la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Teruel, constituidos por «La Unión Resinera Española, S. A.», a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Teruel, se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndose que transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se considerarán nulos los resguardos de referencia y se procederá a la expedición de los oportunos duplicados.

Detalle

Número de entrada, 139, núm. de registro 94, fecha constitución 17-4-41, cantidad 412,96 pesetas.

139	94	17-4-41	412,96
138 bis	93	17-4-41	820,05
210	162	8-5-41	462,96
221	172	20-5-41	541,28
219	170	20-5-41	1.455,20
222	173	20-5-41	680,—
220	171	20-5-41	1.037,—

Teruel, 30 de marzo de 1949. El Delegado de Hacienda, Alvaro Aloroso. 1.844-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

CACERES

TRASLADO Y AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Prieto Gutiérrez.

Domicilio: Garrovillas.

Objeto de la petición: Trasladar su panadería, emplazada en Garrovillas, de la calle Colón a Barrio Nuevo, 7, e instalación de una amasadora «Hijo Juan Turri-Tarrasa», de 100 kilos; cilindro refinador, idem, para 25 kilos y construcción de dos hornos gemelos «Balart», de 3 m. Ø.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, San Pedro, 7 y 9.

Cáceres, 5 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez-Bautista. 203-O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Grupo Sindical número 151.

Domicilio: Iznalloz.

Objeto de la instalación: Instalar un centro de transformación, tipo caseta, para 25 KVA., en las proximidades de la estación de ferrocarril de Iznalloz, para el servicio de una almazara de la misma Entidad peticionaria.

No se requiere importación de materiales.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige, la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que, los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, 2, Granada).

Granada, 13 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 1.834-O.

GUIPUZCOA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Prudencio Redondo Rodríguez.—Vergara.

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción: Cuarenta kilos hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Prim, 35.

San Sebastián, 5 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade. 1.833-O.

TOLEDO

NUEVAS INDUSTRIAS.

Peticionario: Don Doroteo Cid García, domiciliado en Cabañas de la Sagra.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cine en Cabañas de la Sagra.

Producción: Recaudación de localidades. Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 3 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 1.868-O.

Peticionaria: Doña Nicolasa Rodríguez Molino.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cinematógrafo.

Lugar de emplazamiento de la industria: Burujón.

Producción: El importe de las localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 1 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 1.869-O.

Peticionario: Don Anastasio Villamayor, domiciliado en Turleque (Toledo).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de «Fábrica de Aceite de Oliva» en el pueblo de Turleque (Toledo).

Producción: Unos 66.000 kilogramos de aceite.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en estas oficinas de la Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 28 de enero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 1.870-O.

Peticionario: Don Leonardo Gutiérrez Gregorio, domiciliado en el pueblo de Bélvis de la Jara (Toledo).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de cinematógrafo en Bélvis de la Jara (Toledo).

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 4 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 1.866-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rogelio Vicente Martín, con domicilio en Yepes, calle de Herretería, 13.

Objeto de la petición: Legalizar su industria de «Fábrica de Aceite de Oliva», sita en Yepes.

Capacidad de producción: Unos 44.000 kilogramos de aceite por temporada.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Toledo, 23 de febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal. 1.867-O.

VIZCAYA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Torre y Aspiázu, Compañía Limitada.

Domicilio: Plaza General P. Rivera, 4. Bilbao.

Objeto de la ampliación: Instalar en una industria dedicada a la fundición de

metales y talleres mecánicos, una sección dedicada a la fundición de hierro.

Capacidad de producción: 5.000 kilogramos de piezas fundidas mensuales, aproximadamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 9 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 912-O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Sucesor de Aceros y Sierros, S. L.

Domicilio: Ledesma, 19.—Bilbao.

Objeto de la mejora: Instalación en su industria de cintas para sierra, de un horno eléctrico de templar y de otro para revenir y azular, con equipos completos de conmutación y regulación, de procedencia extranjera.

Maquinaria a importar: Pesetas

Un horno eléctrico de paso continuo para templar, mufa de tubo de acero inoxidable. Tamaño 5.000 x 100 x 15/20 mm., para el temple de flejes en atmósfera neutra, con tres transformadores de corredera para su regulación sin escalones	89.384,85
Un equipo completo de conmutación y regulación de temperatura	19.907,10
Un horno eléctrico para revenir y azular con mufa de tubo de acero inoxidable de 3.000 x 100 x 15/20 mm., en construcción análoga al temple	48.289,50
Un equipo completo de regulación y conmutación de temperatura	15.570,35

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 911-O.

LÍNEA Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Industrias Químicas Canarias, S. A.

Domicilio: Madrid, Caballero de Gracia, número 32.

Objeto de la nueva instalación: Línea aérea trifásica a 30.000 voltios, derivada de la línea «Larrasquitu-Burceña», de Ibeñduero, hasta la fábrica de Zorroza (Bilbao), con una derivación a la industria ANIVI, y montar en su fábrica un centro de transformación de 750 KVA.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia. 910-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

NUOVA INDUSTRIA

Habiendo padecido error en la publicación del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 100, de fecha 10 de abril del

corriente, en el sentido de conceder un plazo de ocho días para que los industriales que se consideren afectados por la petición de instalación de nueva industria, cuyo peticionario es Industrias y Subproductos de la Pesca, M. A. R., S. A., con domicilio en García Barbón, número 6 de esta ciudad; se aclara que el plazo se proroga dos días más a los efectos de lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Vigo, 13 de abril de 1949.—El Ingeniero Subdelegado, E. Pastor Robles. 1.852—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

HUELVA

Por acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Gestora Provincial en sesión celebrada el día 21 de enero del año actual, se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Administrador del Hospital Provincial, dotada con el haber anual de 9.000 pesetas y 6000 pesetas anuales también, de gratificación fija y demás derechos que gozan los funcionarios provinciales.

Los solicitantes habrán de presentar sus instancias, debidamente reintegradas, en las que consten su domicilio, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio del extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 51, 52, 53 y 54, de fechas 4, 5, 7 y 8 de marzo, respectivamente, y 79, del día 8 de abril del año actual, se publica íntegramente la convocatoria y programa que han de regir para la provisión de la plaza de referencia.

Huelva, 11 de abril de 1949.—El Secretario, Eduardo Jarrín.—V. B., el Presidente, J. Muñoz. 662—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

En el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona» número 83, del día 7 de los corrientes, se publican íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Catedrático de «Piano» de la Escuela Municipal de Música (Conservatorio Superior), dotada con el haber anual de 10.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Serán requisitos indispensables para tomar parte en el concurso-oposición: ser varón, de nacionalidad española; ser mayor de veintidós años y no exceder de cincuenta y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, quedando exceptuados de este límite de edad los funcionarios municipales y los «Profesores encargados de Cursos» de la Escuela que no sobrepasen de tal edad el día en que fueron nombrados; haber observado buena conducta y carcer de antecedentes penales; ser adictos al Movimiento Nacional; estar al corriente de sus deberes militares; no padecer defecto físico y gozar de buena salud; cuyos extremos deberán acreditarse previo examen por la Inspección Médica de Funcionarios del Instituto Municipal de Asistencia Médica; haber cursado íntegramente los estudios correspondientes a la especialidad en la Escuela de Música de Barcelona o estar en posesión del Diploma de Capacidad para la Enseñanza del Piano oficial del Estado; sólo serán dispensados de este requisito los que hayan ejercido el cargo de Profesor o de Auxiliar en un Conservatorio oficial del Estado.

Las solicitudes, acompañadas de todos los documentos indispensables para acreditar que se reúnen las condiciones preci-

sas para tomar parte en el concurso-oposición, deberán presentarse en el Registro general de Secretaría, dentro del improrrogable plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; debiendo abonar, en concepto de derechos, la cantidad de veinticinco pesetas.

Barcelona, 8 de abril de 1949.—El Alcalde accidental (ilegible).
656-O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad anuncia oposiciones y concurso-exámenes para proveer en propiedad las plazas vacantes que a continuación se expresan, dentro de los cupos siguientes:

Grupo primero, Caballeros Mutilados por la Patria.—Un Músico de primera (fagot), con el haber anual de 3.000 pesetas.

Grupo segundo, ex combatientes que hayan obtenido, por lo menos, la Medalla de Campaña.—Un Auxiliar Mecánico-grafo, con el sueldo anual de 6.500 pesetas.

Grupo tercero, ex cautivos por la Causa Nacional.—Un Peón de limpieza, con el jornal diario de 12 pesetas.

Grupo cuarto, huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de guerra y de asesinados por los rojos.—Un Músico de primera (trompa), con el haber anual de 3.000 pesetas.

Grupo quinto, libre.—Un Técnico industrial, con el sueldo anual de 7.500 pesetas.

Un Guardia Municipal de segunda, con el haber anual de 5.250 pesetas.

Un Recaudador de arbitrios sobre bebidas, con el haber anual de 5.400 pesetas.

Un Peón-lacero, con el jornal diario de 12 pesetas.

Dos Mozos de Matadero, con el jornal diario, de 14 pesetas.

Seis Bomberos, con el jornal diario de 14 pesetas.

Dos Peones de obras, con el jornal diario de 12 pesetas.

Un Sepulturero, con el jornal diario de 12 pesetas.

Un Músico de segunda (trompa), con el haber anual de 2.400 pesetas.

Las solicitudes y demás documentación se presentarán en la Secretaría Municipal de este Excmo. Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina y dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la significación de que los requisitos que han de reunir los solicitantes y demás extremos relacionados con este concurso, constan en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 43, publicado el día 9 del mes en curso.

Castellón de la Plana, 11 de abril de 1949.—El Alcalde, Carlos Fabra.
657-O.

HUELVA

Anuncio de subasta de las obras de construcción del mercado de la barriada de las Colonias

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 11 de marzo del corriente año, se saca a subasta pública las obras de construcción de un mercado en la barriada de las Colonias.

El acto tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y con la asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente designado por la misma, y de un Notario de esta capital, a las doce horas del día 31 de mayo próximo.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de pesetas 1.540.041,40 (un millón quinientas cuarenta mil cuarenta y una pesetas con cuarenta céntimos).

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la De-

positaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de 28.100,62 pesetas (veintiocho mil cien pesetas con sesenta y dos céntimos), equivalente al 50 por 100 de la cantidad que corresponde como fianza definitiva, con arreglo al Decreto de 2 de noviembre de 1940, haciendo extensivo a las entidades provinciales y municipales la Ley de 17 de octubre del mismo año sobre garantía a los licitadores.

Dicha fianza, e igualmente la definitiva, podrá constituirse en metálico, en valores o signos de crédito del Estado, en Cédulas de Crédito Local y también en los créditos reconocidos y liquidados de que habla el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza definitiva será de 56.201,24 pesetas (cincuenta y seis mil doscientas una pesetas con veinticuatro céntimos) fijada con arreglo a las disposiciones antes citadas, y deberá constituirse dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva del remate.

Las proposiciones para la subasta, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta y redactadas con arreglo al modelo inserto al final, deberán entregarse bajo sobre cerrado en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de verificarse la licitación, en la hora de las diez a las doce. En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un mercado de la barriada de las Colonias». A todo pliego de proposición deberá acompañarse el documento que previene el artículo sexto del Decreto de Incompatibilidades de 24 de diciembre de 1928 y, por separado, el resguardo del depósito provisional prevenido y la cédula personal del licitador.

El contratista dará principio a las obras inmediatamente después de firmada el acta de replanteo y las terminará en el plazo de doce meses, salvo prórroga que, por causa justificada, solicitase y acordase la Comisión Municipal Permanente.

El pago del precio de las obras se hará con cargo a la consignación de 1.322.654,61 pesetas (un millón trescientas veintidós mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos) que figura en el presupuesto extraordinario del interior para obras y mejoras, capítulo 11, artículo primero, partida tercera. El resto del importe de las obras se abonará con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1950.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Letrados del Ilustre Colegio de esta capital.

Los pliegos de condiciones y documentos originales del proyecto se hallarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

A los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, se hace constar que anunciado el acuerdo de la subasta a que se refiere el presente anuncio no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna.

Huelva, 12 de abril de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de de, y de las condiciones para contratar mediante subasta la ejecución de las obras de construcción de un mercado en la barriada de las

Colonias, las cuales acepta, ofrece ejecutar las indicadas obras en la cantidad de (tantas pesetas, en letra).

Huelva (Fecha y firma del proponente).
663-O.

GRANADA

EDICTO

Don Antonio Gallego y Burin, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta de las obras de reforma y ampliación del grupo escolar de la Alcazaba Cadima, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 6 de los corrientes, acordó anunciar segunda subasta con arreglo al mismo condicional inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 56, de 25 del pasado mes de febrero.

Granada, 9 de abril de 1949.—El Alcalde, Antonio Gallego y Burin.
659-O.

ALCAZAR DE SAN JUAN

La Excmo. Comisión Permanente acordó, el día 12 del corriente, rectificar el anuncio de concurso publicado en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 10 del actual, en lo que respecta a la plaza de Jefe de la Guardia Municipal, que quedará redactado así: «Una plaza de Jefe de la Guardia Municipal, con el haber anual de 4.000 pesetas»; desapareciendo, por tanto, las condiciones especiales de requerir ser Sargento, que figuraba en dicho anuncio, y subsistiendo sólo las de carácter general.

Lo que se hace público para conocimiento de quien pudiera afectar.

Alcázar de San Juan, 13 de abril de 1949.—El Alcalde, B. Romero.
655-O.

NERJA

Don José Cobos Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nerja (Málaga).

Hace saber: Que al siguiente día que haga veinte hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al siguiente, si fuere feriado, y a las once horas de la mañana, tendrá lugar en el Salón Capitular de este Excmo. Ayuntamiento, bajo mi presidencia o la del señor Teniente Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Regidor Delegado, las subastas para contratar la ejecución de las obras municipales, tales como la construcción de un mercado municipal, construcción también de un jardín en la plaza de la Ermita, pavimentación de la calle Real de Maro y pavimentación también de una parte lateral del paseo de José Antonio, con arreglo al pliego de condiciones, proyectos, planos y memorias aprobadas que obran en esta Secretaría general a disposición de los particulares que deseen examinarlas.

El tipo de las subastas se fija en la cantidad de 434.088 pesetas con 21 céntimos, debiendo los licitadores hacer las ofertas, en baja, con relación a la cifra anterior.

Para optar a las subastas los licitadores deberán constituir previamente, desde el siguiente día de su publicación hasta el anterior al acto de las subastas, el depósito provisional, consistente en un 5 por 100, o sean 21.704,41 pesetas, cuyo resguardo, como igualmente el sobre que encierra la proposición, podrán entregarlos los interesados en las oficinas de esta Secretaría todos los días hábiles, de nueve a una de la mañana, durante el periodo indicado.

A la adjudicación del remate, el contratista constituirá la fianza definitiva, que completará en un 10 por 100, o sean 43.408 pesetas con 82 céntimos.

La fianza definitiva podrá revestir la forma de descuento del mismo 5 por 100

sobre el importe de cada certificación que se expida de obras terminadas.

Las obras quedarán terminadas dentro de los diez meses siguientes al acto de la fianza de la escritura.

Los pagos se efectuarán contra certificación expedida por el técnico municipal de obras hechas.

Los licitadores podrán acudir a las subastas por sí o por representación legal, encargándose del bastante de poderes el Abogado, al efecto designado por esta Corporación Municipal, don Vicente Luque Jiménez, con domicilio en este pueblo; en el caso de que esta primera subasta fuera declarada desierta se celebrará otra segunda bajo las mismas condiciones y precio que haya servido de base para la primera, al cumplirse los diez días siguientes hábiles al en que aquella tuvo lugar, sirviendo el presente anuncio de notificación y conocimiento a los interesados.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, y llevarán la única inscripción «Proposición para tomar parte en las subastas de las obras de construcción de un mercado, un jardín en la plaza de la Ermita, pavimentación de la calle Real de Maro y también pavimentación de una parte lateral del paseo José Antonio Primo de Rivera».

Modelo de proposición

Don vecino de con documento de identidad enterado del anuncio del Ayuntamiento, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. del día de y examinado el pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un mercado, un jardín en la plaza de la Ermita, pavimentación de la calle Real de Maro y pavimentación también de una parte lateral del paseo José Antonio, de esta localidad.

Nerja, de de 1949.

(Firma.)

Nerja, 12 de abril de 1949.—El Alcalde, José Cobos Ruiz.
665—O.

PASAJES

Anuncia concurso para la ejecución de las obras de ampliación de su abastecimiento de aguas, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficina, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doscientas diecinueve mil seiscientos diecisiete pesetas y noventa y tres céntimos (219.617,93).

Las tuberías, piezas especiales, etcétera, serán suministradas por el Ayuntamiento en la estación de la R. E. N. F. E. en Rentería, siendo, por lo tanto, objeto del presente concurso, el transporte y colocación de dichos elementos, apertura y cierre de zanjas, obras de fábrica, galerías, etc.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día veintuno de mayo próximo, admitiéndose las proposiciones debidamente reintegradas y formuladas con arreglo al modelo que se inserta al pie, en la Secretaría municipal, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior al señalado para su apertura, acompañadas del resguardo provisional de la cantidad de cinco mil pesetas, elevándose la fianza definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, al diez por ciento del importe de su proposición.

Pasajes, 13 de abril de 1949.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del resguardo del depósito provisional que acompaña, enterado de los documentos de los proyectos para la ejecución de las

obras del abastecimiento de aguas del municipio de Pasajes, se compromete a llevar a cabo los referidos trabajos, ateniéndose a los pliegos de condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

666—O.

SOLANA DE BEJAR

Habiendo resultado desierta la primera subasta anunciada para la construcción de cinco viviendas protegidas, según el proyecto redactado y visado por el Arquitecto don Miguel Ángel Estévez y aprobado por el Director General del Instituto de la Vivienda, acogiendo a los beneficios de la Ley y Reglamento de viviendas protegidas, con un Presupuesto total de doscientas ochenta y cinco mil seiscientos y una pesetas con dieciocho céntimos (285.061,18), se anuncia otra segunda subasta para la ejecución de dichas obras.

La fianza provisional para optar a esta subasta será de 5.701,22 pesetas y la definitiva de 11.402,44, siendo preciso para concurrir a esta subasta someterse a las condiciones generales establecidas para esta clase de obras y características resumidas del proyecto, el cual, con todos los demás documentos complementarios, se facilitará a quienes les interese en esta Secretaría Municipal o en el Instituto Nacional de la Vivienda, de Madrid.

El plazo para la presentación de pliegos es de treinta días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Solana de Béjar, 30 de marzo de 1949.
El Alcalde, Juan Muñoz.
1.857—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas que se celebrará en Madrid el día 21 de mayo del corriente año, en el salón de Juntas del Banco de España, a las doce y treinta de la mañana, en la primera convocatoria, y a las doce y cuarenta, en segunda, si en aquella no se hubiera obtenido el quórum de asistencia o representaciones señaladas en el artículo 168 del Código de Comercio.

El objeto de la reunión es el de someter a estudio de la Junta general la propuesta que el señor Gobernador y el Consejo de Administración elevan para modificar el último párrafo del artículo cuarto de los Estatutos, concediendo al efecto iguales derechos en las ampliaciones de capital a todos los señores accionistas que aparezcan inscritos en el Libro registro, con independencia de su cualidad de banquero, industrial o particular.

Madrid, 18 de abril de 1949.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José G. Robatto.
1.881—P.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Para cubrir plazas de Auxiliares administrativos masculinos en Madrid, con la consideración de Aspirantes, este Banco convoca un concurso oposición. El número de plazas, retribución de las mismas, programa, plazo de presentación de solicitudes, documentación y las reglas todas por que se rige dicho concurso oposición, pueden conocerse en la Oficina de Colocación Obrera del Sindicato Provincial de Banca y Bolsa y en el Departamento de Personal del Banco, plaza de Canalejas, número 1.

Madrid, 18 de abril de 1949.
916—P.

IMPRENTA INDUSTRIAL S. A.

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, se anuncia suscripción pública de la par, sin gastos, de 3.600 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, emitidas por esta Sociedad, según acuerdo de Junta general extraordinaria de 15 de enero último. Estas acciones otorgan derecho a un voto por cada una, en las Juntas generales. La suscripción se verificará en estas oficinas, Alameda de Mazarredo, 57-59, durante quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo efectuar al momento de la suscripción el desembolso acordado del cincuenta por ciento del valor nominal de los títulos suscritos.

Bilbao, 28 de marzo de 1949.—El Consejo de Administración.
-198—P.

HULLERAS DEL NORTE, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del mes corriente, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Sociedad, Bailén, 1, cuarto, para tratar de la aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1948.

Bilbao, 6 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Frau.
199—P.

HULLERAS DEL NORTE, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente mes, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Bailén, 1, 4.º, para tratar de la reforma de los artículos 5.º y 6.º de sus Estatutos sociales.

Bilbao, 6 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Frau.
199-1-P.

UNION ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

Espoz y Mina, 1. Madrid

Habiéndose sufrido error en la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1.º del 10 del corriente mes, al fijar la fecha del 12 de mayo próximo para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, se hace saber que ésta se verificará el día dieciocho del citado mes de mayo, a las doce horas.

Madrid, 18 de abril de 1949.—El Presidente, Julio Wais.
1.885—P.

INDUSTRIAS REUNIDAS MINERO-METALURGICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de su fábrica de Asúa, el día 3 de mayo próximo, a las diez horas de la mañana, para tratar de los asuntos preceptuados en el artículo 27, apartados I y III, de sus Estatutos sociales.

Bilbao, 16 de abril de 1949.—El Consejo de Administración.
1.883—P.

ELECTRICA DE GUADALAJARA, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de socios para el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, en primera convoca-

toria, en el domicilio social, Benito Her-
nando, 22, y no concurriendo número su-
ficiente de socios se celebrará el mismo
día, a las cuatro y media de la tarde en
segunda convocatoria, en el mismo domi-
cilio, donde deberá hacerse el depósito
de acciones para concurrir a la Junta
hasta el día anterior al de su celebra-
ción, de cuatro a siete de la tarde.

Guadalajara, 16 de abril de 1949.—El
Consejo de Administración.
1.880—P.

SIDERURGICA REQUENA, S. A.

Convoca a los señores accionistas para
la Junta general extraordinaria, que ten-
drá lugar el día 3 de mayo, a las ocho
de la noche, en el domicilio social, para
reorganización del Consejo y nombramien-
to de Gerente.

Madrid, 13 de abril de 1949.—El Secre-
tario, D. Salgado.
1.879—P.

PAVIMENTACIONES Y CONTRATAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo noveno de los Estatutos, se con-
voca a los señores accionistas a Junta
general ordinaria, que se celebrará en su
domicilio social de Madrid el día 4 de
mayo próximo, a las doce del día.

Madrid, 17 de abril de 1949.—El Con-
sejo de Administración.
1.877—P.

PRODUCTOS BILBAINOS PARA IN- DUSTRIAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo séptimo de los Estatutos se
convoca a los señores accionistas a Jun-
ta general ordinaria, que se celebrará en
su domicilio social de Santurce (Vizca-
ya), el día 3 de mayo próximo, a las
doce del día.

Santurce, 16 de abril de 1949.—El Con-
sejo de Administración.
1.876—P.

CEMENTOS MONASTERIO ARBAS, S. A. MADRID

De conformidad con lo que previenen
los Estatutos se convoca a Junta gene-
ral ordinaria de accionistas para aproba-
ción de la Memoria, balance y cuentas
correspondientes al año anterior, como
asimismo para proceder al nombramien-
to de Consejeros.

Al mismo tiempo se convoca a Junta
general extraordinaria con objeto de pro-
ceder a la reforma de los Estatutos y
ampliación de capital.

Dichos actos tendrán lugar en el do-
micilio social, calle de San Martín, 4, el
día 30 de abril del corriente año, el pri-
mero a las trece horas y el segundo a
las trece horas y treinta minutos.

Madrid, 18 de abril de 1949.—El Secre-
tario accidental.
1.865—P.

COMPANIA IBEROAMERICANA DE ACEITES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria
de accionistas, que se celebrará el día 28
de mayo próximo, en el domicilio de la
factoría industrial de Porcuna (Jaén),
con arreglo al orden del día, que estará
expuesto en dicho lugar y en las oficinas
de Madrid, avenida de José Antonio, nú-
mero 11.

Madrid, 12 de abril de 1949.—El Secre-
tario del Consejo.
1.864—P.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOR- OESTE, S. A.

PERLIO (FENE)

De acuerdo con lo prevenido en el ar-
tículo 32 en relación con el 30 de los
Estatutos de esta Sociedad, se convoca

a Junta general ordinaria, que tendrá lu-
gar el día 4 de mayo próximo, a las die-
cisiete horas, en el domicilio social en
Perlio-Fene (La Coruña), con sujeción al
siguiente orden del día:

Aprobación del acta anterior.

Examen y discusión de la Memoria, ba-
lance y distribución de beneficios, así co-
mo su aprobación, si procede.

Aprobación de la gestión del Consejo
de Administración.

Renovación de Consejeros.

Propuestas del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a la ci-
tada Junta los accionistas que ejerciten
su derecho con cuatro días de anticipa-
ción a la celebración de la misma, a cuyo
efecto deberán depositar sus títulos o res-
guardos correspondientes, en la cantidad
que señalan los Estatutos en la Caja de
esta Compañía, en donde se les expedirá
la necesaria tarjeta de asistencia.

Perlio (Fene), 5 de abril de 1949.—El
Secretario del Consejo de Administración.
1.863—P.

LA HIDROELECTRICA SERONENSE, S. A.

Hace saber a sus accionistas que el día
8 de mayo próximo, a las quince horas,
se reunirá en su domicilio social, en esta
villa, la Junta general ordinaria de esta
Sociedad, para la presentación de Me-
moria, balance y cuentas, conforme lo
dispuesto en la escritura social.

*Serón, 12 de abril de 1949.—El Presi-
dente, Francisco Jiménez.
1.860—P.

NOTARIA DE DON JOSE MONTERO LOSADA

BILBAO

SUBASTA

En virtud del expediente que se está
tramitando en esta Notaría por las re-
glas del procedimiento ejecutivo, extraju-
dicial, regulado por los artículos 234, 235
y 236 del Reglamento Hipotecario, pro-
movidó por don Fermín Arriaga Mendi-
guren y don Domingo Uriarte Erezuma,
contra don Timoteo Arce Laguillo, se
anuncia la venta en pública subasta por
primera vez, término de veinte días, y pre-
cio de ciento diez mil pesetas, fijado, de
común acuerdo por las partes en la es-
critura de constitución de hipoteca, que
sirve de base a aquel procedimiento, del
piso quinto izquierda de la siguiente finca:

Casa señalada con el número 23 de la
calle de Fernández del Campo, de Bil-
bao.—El edificio y sus patios ocupan una
superficie de doscientos ochenta y seis
metros y treinta decímetros cuadrados,
equivalentes a tres mil seiscientos ochenta
y siete pies con cincuenta y cuatro
centésimas de pie cuadrado. Limita al
Norte o frente con la expresada calle de
Fernández del Campo; al Sur o zaguera,
con patio de la casa de don José Antonio
Urdangarin; al Este o derecha saliendo e
izquierda entrando, con resto del terreno
de donde procede el solar de ésta (en el
que actualmente se halla emplazado un
pabellón), propiedad de la señora Conde-
sa de Heredia Spinola y don Angel de
Goñi, y al Oeste, con la casa número 25
de la misma calle de Fernández del Cam-
po. Consta de sótano, planta baja, con
lonjas a derecha e izquierda; seis pisos al-
tos y otro con buhardillas, cada uno de
ellos también dividido en viviendas inde-
pendientes a derecha e izquierda, según
se sube la escalera; hallándose inscrita
la referida hipoteca al tomo 1.004, li-
bro 281 de Bilbao, folio 191, finca núme-
ro 5.992, inscripción 31.

Se ha señalado para el acto del rema-
te del piso quinto izquierda de la descrita
finca, que tendrá lugar en la Notaría del
que refrenda, y ante quien se está tra-
mitando el aludido expediente, sita en la
villa de Bilbao, calle de la Paz, núm. 5,
piso primero derecha, el día 23 de mayo

próximo, y hora de las doce, previnién-
dose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el
fijado en la escritura constitutiva de la
hipoteca, base del procedimiento, o sea la
suma anteriormente citada de ciento diez
mil pesetas.

Segundo. Que los documentos y certi-
ficaciones del Registro de la Propiedad,
a que se refiere la regla cuarta del ar-
tículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán
de manifiesto en la Notaría anteriormen-
te citada.

Tercero. Que se entenderá que todo
licitador acepta como bastante la titula-
ción que resulta del expediente, y que las
cargas y gravámenes anteriores y los pre-
ferentes al crédito del actor, si los hu-
biera, quedarán subsistentes, entendién-
dose que el rematante acepta los mismos
y queda subrogado en la responsabilidad
de ellos, sin destinarse a su extinción el
precio del remate.

Cuarto. Que con excepción de los
acreedores, todos los postores que deseen
tomar parte en la subasta deberán con-
signar en la Notaría citada el 10 por 100
del tipo de subasta para poder tomar
parte en la misma, devolviéndose la can-
tidad consignada a los postores, excepción
hecha de la correspondiente al rematan-
te, la cual quedará, en su caso, como par-
te del precio del remate.

Quinto. Que una vez aprobado el re-
mate, se le hará saber al adquirente, pa-
ra que dentro del plazo de tres días, con-
tados desde la notificación, consigné la
diferencia entre lo depositado para tomar
parte en la subasta y el total precio del
remate.

Sexto. Que los gastos de subasta, ótor-
gación, en su caso, de escritura y demás,
hasta la entrega de bienes al rematante,
serán de cargo del mismo, incluso los
anuncios de la subasta, y

Séptimo. Que el Pliego de condiciones,
en la forma en que se celebrará la su-
basta, se encuentra a disposición de los
licitadores en la Notaría mencionada.

Bilbao, 13 de abril de 1949.—El Nota-
rio, José Montero Losada.
1.820—P.

SOCIEDAD DE AGUAS DE ALICANTE

El Consejo de Administración de esta
Sociedad, haciendo uso de la facultad que
le conceden sus Estatutos, convoca a los
señores accionistas de la misma a Junta
general ordinaria, que se celebrará en el
domicilio social, calle de Peligros, 8, se-
gundo, el día 10 de mayo próximo, a las
dieciséis treinta horas, con el siguiente
orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de Memoria, balance y
cuentas del ejercicio de 1948.

3.º Aprobación de la gestión del Con-
sejo y de la Dirección.

4.º Varios.

Los señores accionistas, para asistir a
la Junta general, de acuerdo con el ar-
tículo 22 de los Estatutos, deberán efec-
tuar el depósito de sus acciones en las
oficinas sociales.

En Alicante, calle de Alona, núm. 19; y
En Madrid, en el domicilio social.

Madrid, 16 de abril de 1949.—El Con-
sejo de Administración.
1.859—P.

ANTRACITAS MONASTERIO ARBAS, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los Estatutos, se
convoca a Junta general ordinaria de ac-
cionistas, para aprobación de la Memoria
y cuentas de 1948.

El acto tendrá lugar en el domicilio
social, calle del Barquillo, 12, el día 30
de abril, a las trece horas.

A continuación se celebrará Junta ge-
neral extraordinaria de accionistas, para
tratar de los asuntos consignados en el
artículo 20, en sus epígrafes primero y

tercero, Reforma de los Estatutos y Emisión de obligaciones.

Para la asistencia a estas Juntas deberán depositarse las acciones o resguardos de depósito bancarios justificativos, con tres días de antelación a la fecha citada, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 13 de abril de 1949.—El Secretario (ilegible).

4.855—P.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer veinte plazas de Auxiliares de entrada, dos de Tasadores Auxiliares de entrada, cuatro de Subalternos y tres de Botones.

Podrán solicitar las de Auxiliares de entrada los españoles varones de dieciséis a veinticinco años; las de Tasadores Auxiliares de entrada los de veintitrés a treinta y cinco; las de Subalternos, los de veintitrés a treinta, y las de Botones, los de catorce a dieciocho años.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de acompañar a la instancia y los demás detalles relacionados con estos concursos se facilitarán a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (plaza de Celenque, 2), durante las horas de oficina.

Las plazas se distribuirán con arreglo a las preferencias dispuestas en las Leyes vigentes.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Establecimiento dentro de los treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día último que corresponda, y no serán admitidas si a ellas no se unen y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 16 de abril de 1949.—El Director gerente, Daniel Zuazo y Pequeño.
1.861-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 2.692. Sr. Cuyás.—Don Joaquín María Álvarez M. Taladriz, contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 15 de febrero de 1949, sobre cese en el cargo de Profesor de «Geografía Crítica e Histórica en la Edad Antigua y principalmente en España» en la Fundación Fournier-Garrido, establecida en la Universidad de Valladolid.

Pleito número 2.690. Sr. González Besada.—Don Rafael Allende Salazar Urniz, contra resolución del T. E. A. Central, de 10 de diciembre de 1948, sobre denegación de veinte años de contribución territorial de finca urbana enclavada en la calle de Cea Bermúdez, número 26, de esta capital.

Pleito número 2.693. Sr. González Besada.—Don Luis Corominas Gispert y don Jaime Juando Costa, contra resolución de la Dirección General de Obras Públicas, de 10 de enero de 1949, sobre aprovechamiento de aguas de la riera de San Marzal, en término de Montseny, y asimismo del río Tordera y de la riera de la Barcona, en términos de Montseny y Fogas Monclús (Barcelona).

Pleito número 2.702. Sr. Cuyás.—Sociedad Industrial y Agrícola del Guadiaro, S. A., contra resolución de la Dirección General de Obras Públicas, cuya fecha no consta, sobre aprovechamiento de

un caudal de 23,50 litros de agua del río Guadiaro por segundo, en Cesares (Málaga), con destino al riego del cortijo El Organo.

Pleito número 2.704. Sr. González Besada.—Don Francisco Nuñez Sastre, contra resolución del T. E. A. Central, de 11 de diciembre último, sobre liquidación de la contribución de Usos y Consumos, concepto de Conservas alimenticias (higos secos).

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 9 de abril de 1949.—El Secretario Decano, Federico Cuyás.
897-O.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 2.659. Sr. Anguita.—La Unión Resinera Española, S. A., contra resolución de la Dirección General de Previsión, de 23 de diciembre último, sobre desestimación de instancia formulada por la entidad recurrente, en solicitud de que la resolución de 30 de junio de 1948 surta efecto desde la implantación del Seguro de Enfermedad y otros extremos.

Pleito número 2.662. Sr. Anguita.—La Resinera Española, S. A., contra resolución de la Dirección General de Previsión de 22 de diciembre último, sobre afiliación y cotización de los obreros de temporada de las explotaciones resineras, por un total de 50.413,84 pesetas, que practicó la Inspección Provincial de Trabajo de Jaén.

Pleito número 2.671. Sr. Cabrero.—Don Juan Pérez Suárez, contra resolución de la Dirección General de Previsión de 19 de noviembre último, sobre liquidación de cuotas del Seguro de Enfermedad; por un total de 1.029,60 pesetas, practicada por la Inspección Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 2.700. Sr. Cabrero.—El Fénix Mutuo, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo, de 21 de febrero último, sobre declaración de Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad de la Sociedad recurrente.

Pleito número 2.612. Sr. Cabrero.—Don Manuel de Aguilar Martínez de la Vega, contra resolución de la Dirección General de Previsión, de 28 de octubre de 1948, sobre liquidación de cuotas del Seguro de Enfermedad por un total de 2.305,16 pesetas, practicada por la Inspección Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 2.669. Sr. La Guardia.—Doña Eladia Ascano Monteverde, Marquesa viuda del Gauzal, contra resolución de la Dirección General de Previsión, de 19 de noviembre de 1948, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales, relativas al Seguro de Enfermedad, de 57 trabajadores, durante los meses de julio de 1945 a marzo de 1947, por un total de 5.720,66 pesetas.

Pleito número 2.678. Sr. La Guardia.—Beistegui Hermanos, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria y Comercio en 16 de diciembre de 1948, sobre concesión de la marca número 213.594 super onen, para distinguir toda clase de accesorios para carrocerías, vehículos automóviles, motocicletas y demás vehículos de transportes.

Pleito número 2.673. Sr. Anguita.—Don Alonso de Zárate y Méndez, contra resolución de la Dirección General de Previsión, de 19 de noviembre último, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales por Seguro de Enfermedad, por un total de 665,06 pesetas, practicada por la

Inspección Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 2.670. Sr. Anguita.—Doña Leonor Ascano y Monteverde, contra resolución de la Dirección General de Previsión, de 19 de noviembre último, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales por Seguro de Enfermedad, por un total de 773,63 pesetas, practicada por la Inspección Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 2.611. Sr. Anguita.—Don Luiz López de Ayala y Burgos, contra resolución de la Dirección General de Previsión, de 28 de octubre último, sobre liquidación de cuotas de seguros sociales relativa al Seguro de Enfermedad, por un total de 4.089,80 pesetas.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 9 de abril de 1949.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez.
898—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador: señor Gandarillas, en nombre de doña Petronila Arriola Sánchez Chicarro, contra don José Barragán Muñoz, don José Farras Maluenga y el señor Abogado del Estado, sobre tercera de dominio del automóvil marca Buick, matrícula SS. 12140, dimanante del sumario número 459 de 1947, seguido en dicho Juzgado, y en cuyos autos se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juzgado de Primera Instancia número seis.—Madrid, once de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por presentado en este Juzgado y Secretaría el anterior escrito con el poder y documentos que le acompañan; se tiene por parte en el procedimiento que se incoó a doña Petronila Arriola Sánchez-Chicarro, y en su nombre y representación, al Procurador don Santos Gandarillas Calderón, con el que se entenderán las sucesivas diligencias, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que sobre tercera de dominio se formula, que se sustanciará por los trámites establecidos para los juicios de mayor cuantía, y de la misma se confiere traslado a los demandados, don José Barragán Muñoz, con José Farras Maluenga, conocido también con el nombre supuesto de José Guillermo Franquesa, y al señor Abogado del Estado, a quien se notificará el presente proveído y se hará entrega de las copias simples presentadas, para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos y contesten la demanda, para que tenga lugar la notificación y emplazamiento, respecto del demandado don José Farras Maluenga, congo quiera que es desconocido su actual domicilio y paradero, hágasele por medio de edictos que con los requisitos legales se publicaran en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, haciéndole saber que tiene a su disposición las copias simples presentadas; llévase testimonio del encabezamiento, hechos primero al quinto, símplico del anterior escrito y literal de este proveído a la pieza de responsabilidad de donde dimana, donde se dará cuenta para acordar lo procedente en orden a la suspensión del procedimiento de apremio que se interesa, teniéndose por hechas las manifestaciones que se contienen en el segundo y tercer otrosíes. Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Ante mí, Carlos Viada. (Rubricado.)»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a don José Ferrás Maluenga, expido la presente, que, por ignorarse cuál sea su actual domicilio y paradero, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a oficio de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Garós, 1.810—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad, en providencia del día de ayer dictada en el expediente promovido por el Procurador don Ildefonso Lago Gestal, en nombre y representación de don Enrique Ordax Mora y doña María Coma Codina, comerciantes dedicados a la venta de marroquinería y novedades, establecidos en esta Plaza, calle Fernando, 9 y 11, 33 y 35, y rambla de Cataluña, número 26; por el presente se hace público que en dicha providencia se acordó tener por solicitada, por dichos comerciantes, señores Ordax Mora y Comas Codina, el estado legal de su suspensión de pagos, y que a los efectos legales se entienda hecha tal solicitud en el día cuatro del actual; habiendo sido nombrados Interventores el acreedor don Luis Rodríguez Durá y los profesores mercantiles don Rafael Baixauli Morales y don Francisco Ferrás Delgado, todos de esta vecindad, domiciliados, respectivamente, en Valencia, 149, B, entresuelo segundo; Borrell, 206, quinto, primera, y Borrell, 123, primero, segunda.

Barcelona, seis de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario Judicial, Hipólito Codesido. 1.878—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Barcelona, en providencia de 30 del pasado marzo, dictada en el juicio ejecutivo promovido por don Cipriano Soler Matacas, contra don Jaime Pradell Cot, se expide el presente, por medio del cual se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, la siguiente finca:

Porción de terreno situada en esta ciudad, barriada de San Gervasio, con frente a las calles de Llusanes y de Alcoy, de superficie, según plano, mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a treinta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho palmos, también cuadrados; lindante: por su frente, Sur, en una línea de catorce metros cincuenta centímetros y otra de siete metros, con el eje de la calle de Llusanes; por la derecha entrando, Este, en una línea de cuarenta y seis metros cincuenta centímetros, con el eje de la calle de Alcoy; por la izquierda, Oeste, en una línea de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, con el eje de la repetida calle de Alcoy, y por su fondo, Norte, en tres trazos, uno de veintiséis metros ochenta centímetros, otro de cuatro metros y otro de catorce metros cincuenta centímetros, con la mayor finca de que procedió y ha sido segregada. Inscrita al folio 171 del tomo 1.501 del archivo, libro 238, sección tercera, finca número 7.340.

Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, con la deducción del 25 por 100 antes indicado.

2.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el

Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Los autos y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hallan de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que los terceros poseedores de la finca mencionada: don Pedro Benet Gallofre y don José Anguela Planas, la han desamparado, por lo cual se considera en poder del deudor, conforme al artículo 126 de la vigente Ley Hipotecaria.

Barcelona, 2 de abril de 1949.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Joaquín Polit.

1.807—A. J.

CORDOBA

En este Juzgado de Primera Instancia número uno, se sigue expediente a instancia de don Rafael Victor y doña Carmen Gálvez Fernández, sobre declaración de fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Fernández López, hija de Antonio y María de la Concepción, natural de Espejo nacida el 13 de octubre de 1862, de estado viuda de José Gálvez Pinto, domiciliada en Córdoba, de donde desapareció el 24 de enero de 1930, sin que desde entonces se tengan noticias de su existencia.

Lo que se hace público a los efectos legales.

Dado en Córdoba, a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

1.545—A. J. y 2.ª 20-4-949

PALMA DE MALLORCA

Don Gerardo María Thomas Sabater, Juez de Primera Instancia y municipal número uno de esta ciudad, accidentalmente encargado del de Primera Instancia del mismo distrito de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber a quienes pueda interesar haberse promovido por don Antonio Villalonga Pol expediente en solicitud de que se declare el fallecimiento de su primo don Gabriel Villalonga Matéu, natural de Alaró, hijo de Andrés y de Juana Ana.

Palma de Mallorca, diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Gerardo María Thomas.—El Secretario (ilegible).

1.548—A. J. y 2.ª 20-4-949

PAMPLONA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente cédula, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Pamplona, en providencia de hoy, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don Manuel del Nido Idígoras y otra, contra doña Soledad Idígoras Naharro y otras, sobre disolución de comunidad de bienes, se emplaza a dicha demandada, cuyo domicilio y residencia se ignora, por segunda vez, para que en término de cinco días comparezca en autos, personándose en forma haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en este Juzgado.

Pamplona, 2 de abril de 1949.—El Secretario, J. Gómez de la Torre.

1.841—A. J.

ARZUA

En este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Claudio Nuñez Pazo, vecino que fué de Melid, instado por su esposa, Carmen Agra.

Arzúa, 18 de febrero de 1949.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.517—A. J. y 2.ª 20-4-949

BANDE

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense), a efectos legales anuncia la incoación de expediente de fallecimiento de Antonio González Vázquez, vecino que fué de Chaos de Limia.

Bande, 1 de marzo de 1949.—El Secretario Judicial (ilegible).

1.545—A. J. y 2.ª 20-4-949

TUY

EDICTO

Don Alvaro Alvarez Besada, Juez de Primera Instancia accidental de Tuy.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente, a instancia de Carmen Pino Ojea, vecina de Salceda, sobre declaración de ausencia legal de su esposo, Manuel Barbosa Amorin, que se ausentó para el extranjero hace unos veintiséis años, ignorándose su actual paradero.

Y a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y para su inserción, por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente edicto en Tuy a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Alvaro Alvarez.—El Secretario, Pablo Buágarin.

1.804—A. J. 1.ª 20-4-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

3.631

UN TAL RICARDO, de unos treinta y tres años, natural de León, gitano; procesado en sumario 8 de 1949, por robo de una caballería menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alba de Tormes para constituirse en prisión.—2.897.

3.632

IRIONDO, JUAN; conocido también con el nombre de Félix, de unos cuarenta años, al parecer de un caserío cercano a Elgoibar, de pelo negro y liso, de estatura alta, color moreno, viste camisa azul, pantalón de mil rayas y con albarcas, domiciliado últimamente en el caserío de Gaztiateguizarra, de Zarautz; procesado, por hurto, en sumario 12 de 1949; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia para constituirse en prisión.—2.870.

3.633

SOLA MORIONES, Daniel; de cincuenta y ocho años; viudo, albanil, natural de Yesa; ambulante; procesado en sumario 30 de 1949, sobre estafa; y

LECUNA TORRES, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran; proce-

sado en sumario 26 de 1949, sobre estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aoiiz para constituirse en prisión.—2.869.

3.634

ROMERO ROMERO, Gabriela; natural de Bailén (Jaén), hija de Cristóbal y de Manuela, domiciliada últimamente en Menjíbar; procesada, por atentado, en sumario 157 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—2.804.

3.635

REBATO ROMAN, Manuel; natural y vecino de Alcázar de San Juan, hijo de Florentino y de Francisca, de veinte años, soltero, jornalero; procesado en sumario que se le sigue por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—2.789.

3.636

SANCHEZ SANCHEZ Ricardo; natural y vecino de Alcázar de San Juan, hijo de Ricardo y de Dolores, de dieciocho años, soltero, jornalero; procesado en sumario 118 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan para constituirse en prisión.—2.798.

3.637

ESPARZA MATEU, José a; «Carrasco»; de cuarenta años, hijo de Bautista y de Emilia, casado, alpagatero, domiciliado últimamente en Benigánim, calle de las Almas, 4; procesado en causa 10 de 1948, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albaida para constituirse en prisión.—2.797.

3.638

GRAU PIFERRER, Teresa; de veintiséis años, hija de Amador y de Teresa, natural y vecina de Calella, calle Escuelas Pías, 10, casada con Juan, sus labores; procesada en sumario 12 de 1948, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar para constituirse en prisión.—2.733.

3.639

GARCIA, Vicente; cuyas demás circunstancias se ignoran; y

ALELU, Julia N.; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados, por robo, en sumario 98 de 1949; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—2.730.

3.640

GARCIA CORTES, Bernabé; natural de Higuera de Arjona, del campo, hijo de Bernabé y de Josefa, domiciliado últimamente en Higuera de Arjona; procesado, por amenazas, en sumario 60 de 1944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—2.690.

3.641

DEZA CABEZON, Tomás; natural de San Pedro de la Tarce (Valladolid), casado con Vicenta Pérez, chófer, de sesenta y dos años, hijo de Ramón y de Antonia, domiciliado últimamente en Sueca, calle Guillem Tubi, 14; procesado en causa 70 de 1945, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala para constituirse en prisión.—2.687.

3.642

RIOS SEGURA, Jesús; natural de Cieza (Murcia), casado con María Aroca, bracerero de treinta y cinco años, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Cieza, barrio de San Joaquín, 13; procesado en causa 42 de 1946, por hurto; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala para constituirse en prisión.—2.688.

3.643

ANTONIO, «El Chaval de Valladolid»; procesado en causa 34 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia, en término de diez días, para constituirse en prisión.—2.720.

3.644

MONTE MORENO, Josefina Benita del; de veintiocho años, hija de Jesusa, natural y vecina de San Lorenzo del Escorial; procesada en causa 66 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona para constituirse en prisión.—2.066.

Ante el Juzgado de Instrucción de Orense comparecerán para constituirse en prisión, en término de diez días, los individuos siguientes:

3.645

IGLESIAS ARIAS, Angel; de veinte años, soltero, labrador, hijo de Calixto y Carmen, natural y vecino de Entrambosrios, municipio de Merca, partido de Celanova; procesado en sumario 259 de 1948, sobre hurto.—2.602.

3.646

MARTINEZ, Luciano; de dieciocho años, soltero, natural de San Juan de Monreal (Pontevedra), últimamente vecino del Conto, partido de La Cañiza; procesado en sumario 348 de 1948, sobre hurto.—2.028.

3.647

SALGADO, Maximino Julián; de treinta y seis años, soltero, carpintero, natural de El Ferrol del Caudillo, y que también usa el nombre de Antonio Castro Castro, natural de La Coruña e hijo de Soledad; procesado en sumario 246 de 1948, sobre tentativa de robo.—2.029.

3.648

ABRIL DOMINGO, Francisco; y **LOPEZ, María;** de unos treinta años, más bien alta, morena, vecina de Valencia; procesados en sumario 162 de 1948, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para ingresar en prisión.—1.906.

3.649

HERAS MARTINEZ, Manuel; de treinta y cinco años, casado, hijo de Saturnino e Irene, natural de Saldafia, vecino de Santander, Cueto Fomori; procesado en sumario 175 de 1946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander para ingresar en prisión.—2.332.

3.650

FUENTE GONZALEZ, José de la; de diecinueve años, natural de Turón (Mieres), vecino de Turón y La Felguera, minero, hijo de Miguel y María; procesado en sumario 521 de 1948, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Oviedo para constituirse en prisión.—2.603.

Ante el Juzgado de Instrucción de Almadén comparecerán, en término de diez días, para constituirse en prisión, los siguientes individuos:

3.651

UN HOMBRE, de estatura alta, más bien grueso, de unos cuarenta y cinco a cuarenta y ocho años, viste pantalón de pana pardo, chaqueta o blusa azul clara, calzando alpargatas, a quien se supone autor de la sustracción de dos jumentos propiedad del vecino de Pozoblanco, Sebastián del Rey García y que le fueron sustraídos en la noche del 25 al 26 de mayo de 1946, de las inmediaciones del kilómetro cuatro de la carretera que de esta ciudad conduce a Saceruela; procesado en sumario 16 de 1946, por hurto.—2.903.

3.652

MASCARAQUE BERNIA, Benito; de treinta y seis años, hijo de Ricardo y Josefa, natural y vecino de Pozoblanco, Higuera, 36, casado con Ana Solanilla del Rey, carbonero, con instrucción; procesado en sumario 10 de 1946, por estafa.—2.902.

3.653

ROMERO GARCIA, José; de veintisiete años, hijo de Rosendo y Encarnación, casado con Francisca Jiménez Flores, natural de Sobert de Elisa, partido judicial de Mora (Portugal); procesado en causa 7 de 1945, por hurto.—2.901.

3.654

MORALES RODRIGUEZ, María de la Paz; de veintiocho años, casada con Gabriel Garcia-Viso Gordillo, natural de Carriches (Toledo), vecina de Carabanchel Alto (Madrid); procesada en causa 4 de 1946, por hurto.—2.900.

3.655

HERNANDEZ FERNANDEZ, Servanda; de cincuenta años, viuda de Francisco Gutiérrez Romero, gitana, natural de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), hija de Pedro y Crispa o Crispula; y

CASTRO SUAREZ, Ana; de treinta y cinco años, viuda, canastera, natural de Cónia del Río (Sevilla), hija de Antonio y Soledad; procesadas en causa 15 de 1945, por evasión del Depósito Municipal.—2.899.

3.656

LOPEZ NAVARRO, Hilario; con último domicilio en Pasajes (General Mola, número 14), y actualmente trabajando en San Sebastian en una obra del barrio Gros, desconociéndose más datos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, dentro del plazo de diez días, al objeto de ingresar en prisión a cumplir los arrestos sustitutorios por impago de la multa impuesta por la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en el expediente 26 de 1948.—2.750.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 16-946, Elyra Juanico Mateu y Sebastián Viu Ester.—2.907-949.

El Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 528-947, Gerardo Pellicer Collado.—2.908-949.

El Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 314-942 y 607-948; Antonio Bobillo Zambrano y Vicente García Cárdenas.—2.816 y 2.817-949.

El Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 275-943, 225-944, 248-946, 391-948 y 37-949, Anselmo Vigo Zabalza, Juan Angulo Miñarro, Jesús Vicente Aparicio, Vicente Penallá Sánchez, Julián Rodríguez Romero, Luis de la Torre Igaritúa y Agustín Soler Cabre.—2.819 a 2.823 y 2.911 y 3.912.

El Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 248-947, Angel Tejerina Díez.—2.933-949.

El Juzgado de Instrucción núm. 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 43-949, Vicente Suay Martí.—2.895-949.

El Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40-946, Diego Galindo Cea.—2.834-949.

El Juzgado de Instrucción núm. 16 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumarios 80-943 y 331-944, Julián Ballesteros Pérez y Tomás Moreno Fernández.—2.835 y 2.836-949.